

Bienes que se sacan a subasta y valor

En un solo lote:

A. Urbana, vivienda unifamiliar adosada: Sita en el pasaje de Les Moreres de San Andreu, de Llaveneres, edificada sobre una parcela de terreno de 246 metros cuadrados. Consta de planta semi-sótano, en donde se encuentra el garaje y la bodega, con una superficie útil de 68 metros 47 decímetros cuadrados; planta baja con una superficie útil de 68 metros 70 decímetros cuadrados; planta primera de 63 metros 20 decímetros, y la planta altillo con un estudio de 23 metros 62 decímetros cuadrados útiles, y una terraza de 9 metros 54 decímetros, todos cuadrados. Distribuida en las dependencias y servicios propios de esta clase de construcciones; linda: Por su frente, norte, con pasaje de Les Moreres; al este, con la parcela número 5; al oeste, con la calle San Sebastián; al sur, a través de resto finca matriz, destinada a una zona comunitaria con parcela número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró al tomo 3.138, libro 171 de San Andreu de Llaveneres, folio 128, finca número 6.486, inscripción primera.

B. Una doceava parte indivisa de la finca urbana: Parcela de 587 metros cuadrados, integrada por dos trozos de terreno discontinuo situado uno de ellos en el extremo suroeste, de 47 metros cuadrados, destinado a servir de acceso al túnel de acceso al subterráneo a los garajes de las once futuras viviendas; linda: El resto de 47 metros cuadrados; oeste, por donde se accederá al túnel con calle San Sebastián; sur, con avenida San Andreu; norte y este, con parcela número 1; el otro trozo de resto de finca matriz, destinado a zona comunitaria y donde esta prevista una piscina tiene una superficie de 540 metros cuadrados, con forma de T; que linda: Norte, con parcelas 4, 5, 6, 7, 8 y 9; sur, con avenida Sant Andreu, lo que sería el tronco del pie de la T y sus brazos con las parcelas 3 y 10; este, si se toma con frente, la avenida Sant Andreu, a mano derecha (este) con parcelas 11 y 10, y con la calle San Isidre y a mano izquierda (oeste) con parcelas 1, 2 y 3, y con la calle San Sebastián.

Inscrita al Registro de la Propiedad número 4 de Mataró al tomo 3.079, libro de Sant Andreu de Llaveneres, folio 173, finca número 959, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 37.866.000 pesetas.

Dado en Mataró a 16 de junio de 1998.—La Secretaría judicial, Miriam Verges Ayora.—37.536.

## MURCIA

### Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 661/1996-A, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Estación de Servicio Los Martínez, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Mariano Acedo Durán sobre reclamación de 1.715.854 pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, el bien embargado al demandado, que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado, en primera subasta, el día 30 de septiembre de 1998; en segunda subasta, el día 30 de octubre de 1998, y en tercera subasta, el día 30 de noviembre de 1998, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garaya, a las doce treinta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer

uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación del bien embargado, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición sin que pueda exigir otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración del bien, hecha por el perito; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la valoración del bien, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.—Entiéndase que, de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

### Bien objeto de subasta

Urbana.—Once. Piso 1.º D, zaguán tercero, tipo E del edificio sito en Murcia denominado «Ronda Norte», en la avenida General Primo de Rivera, número 4, 1.º D, escalera tercera. Destinado a oficina, que en la actualidad está ocupado por «Ortopedia Mar Menor», superficie construida 89,39 metros cuadrados y útil de 73,26 metros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando, este, vivienda derecha F del zaguán 4; izquierda, poniente, vivienda derecha C de esta planta y zaguán; espalda, norte, calle Doctor Jiménez Díaz, y frente, sur, descansillo y caja de su escalera y patio. Consta de diferentes habitaciones, cocina y baño. Servicios: Dos ascensores y portería.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, libro 181 del Ayuntamiento de Murcia, sección primera, tomo 2.823, folio 42, finca número 14.497.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.750.000 pesetas.

Dado en Murcia a 18 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—La Secretaría.—37.803.

## NAVALCARNERO

### Edicto

En mérito de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con número 460/1997, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Martínez de Lecea, contra la finca especialmente hipotecada, por deuda contraída por entidad «Los Monteros, Sociedad Cooperativa», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se describirá, por primera vez, para el día 1 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, por un término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 2 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 2 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que en los autos las certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en los mismos, y aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rema-

tante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrán hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo 3.º, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todo postor habrá de consignar, previamente, acreditándolo convenientemente, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 16.015.930 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda unifamiliar, adosada con otra a su derecha, tres plantas, superficie de 163 metros cuadrados, con terreno de jardín, varias dependencias, levantada sobre parcela señalada con el número 17, superficie de 545,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, libro 20 de Arroyomolinos, tomo 824, folio 170, finca número 1.238, camino Bosque, 6.

Y para que sirva asimismo de notificación a la demandada, caso de resultar negativa la citación personal, y surta los efectos oportunos se expide el presente en Navalcarnero a 25 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—37.752.

## ONTINYENT

### Edicto

Doña María Ángeles Chuliá Cerni, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 14/1998, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por la Procuradora doña Francisca Vidal Cerdá, contra don Blas Tomás Ibáñez y doña María Isabel Sancho Sanchis, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, la finca hipotecada que se indicará, para lo que se ha señalado el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas, en este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de la tasación, el día 28 de octubre de 1998, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en segunda subasta, se señala para la tercera, de la finca hipotecada, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la plaza de La Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.